

Este documento es una versión pública del original, debido a la omisión de datos personales, a la luz de la LAIP, en Arts. 30 y 33 de la LAIP.



SIPV N.º 128-2023

De: Notificaciones OIR <notificacionesOIR@siget.gob.sv>

Enviado: martes, 29 de agosto de 2023 15:21

Para: XXXXXXXXXXXXXXX <XXXXXXXXXXXXXXXXXX >

Cc: OIR <oir@siget.gob.sv>

Asunto: Respuesta a solicitud de información SIPV No. 128-2023

SIPV N.º 128-2023

Estimada XXXXXXXXXXXXXXX

Muy buenas tardes, para la Unidad de Acceso a la Información y Transparencia de la SIGET es un gusto atender la solicitud de información ingresada por medio de correo electrónico en este día, en la cual expreso requerir:

Boletín de Estadísticas Eléctricas correspondiente al año 2022. .

A. ÉSTA UNIDAD PARA DAR RESPUESTA A DICHA SOLICITUD HACE LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

Antes, se aclara que la consulta cumple con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y el artículo 52 y 54 del Reglamento de la LAIP, por ello, Esta Unidad verifico dentro del registro de solicitudes y consultas que resguarda, la existencia de requerimientos de información iguales o parecidos al establecido en la consulta; como resultado de mencionada búsqueda se identificó el expediente de solicitud anterior clasificado por esta unidad como: **SIPV No. 122-2023**, la cual reza sobre el mismo objeto y requerimientos de información, los cuales fueron identificados como información pública, resueltos por la Gerencia de Electricidad de la SIGET.

B. RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Según las facultades establecidas en la Ley de Creación de la SIGET (Art. 5) su Reglamento, la Ley General de Electricidad y demás normativa relacionada del rubro, remitió **Boletín de Estadísticas Eléctricas No. 24 correspondientes al año 2022**, en formato electrónico PDF.

B. LA INFORMACIÓN SE PROVEE POR SER DE ÍNDOLE PÚBLICA, CON BASE AL ART. 72 LITERAL C) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por favor confirmar de recibido,

Atentamente,